



Nº Expediente: 300/2018/01043

### ACTA

En Madrid, a las 9:30 horas del día 10 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a la calificación de la documentación acreditativa de requisitos previos presentada en el **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES DE AUTOMOCIÓN PARA LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS Y DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA CALORÍFICA U OTROS USOS PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

#### PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Andrés Beltrán, Subdirectora General de Compras y Servicios, por sustitución, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 19 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### VOCALES:

Dª Sandra de Lorite Buendía, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Dª Mª Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada en Economía y Hacienda.

Dª Ana Martín Fuentes y D. Diego Ruiz Muñoz Vocales Técnicos de la Dirección General de Contratación y Servicios.

#### SECRETARIA:

Dª Ana María Alcolea Menéndez, designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 25 de julio de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1. Comienza el acto dándose cuenta de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 24 de julio de 2018.



Código de verificación : PY3de0c342431085



Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 9 de agosto de 2018:

- REPSOL BUTANO, S.A. (Lote 3)
- SOLRED, S.A. (Lote 2)
- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOR PETROLÍFEROS, S.A. (Lotes 1 y 4)
- PETROLI, S.L.U. (Lote 4)
- PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U. (Lotes 1 y 4)

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Han aportado toda la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los siguientes licitadores:

- REPSOL BUTANO, S.A.
- SOLRED, S.A.
- PENTAGAS HIDROCARBUROS, S.L.U.

La Mesa acuerda comunicar a los licitadores que se indican a continuación, los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo de 3 días hábiles, para que aporten la siguiente documentación ante la Mesa de contratación:

#### **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.**

- Declaración responsable, de fecha igual o anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (8 de agosto de 2018), relativa al cumplimiento de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, conforme al modelo fijado en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares ya que la declaración aportada no se ajusta al modelo indicado (se ha señalado que emplea a 50 o más trabajadores y, a continuación, las dos opciones de este apartado, cuando sólo se debe señalar una de ellas).

#### **PETROLI, S.L.U.**

- Documento europeo único de contratación de fecha anterior o igual a la fecha final de presentación de ofertas (8 de agosto de 2018), con firma original, ya que la firma del documento aportado es digitalizada y además, deberá indicar en el apartado correspondiente el lote o lotes a los que licita.



- Declaración responsable, de fecha igual o anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (8 de agosto de 2018), relativa al cumplimiento de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, obligaciones en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, conforme al modelo fijado en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares ya que la declaración aportada no se ajusta al modelo indicado (la firma es digitalizada siendo necesario que sea firma original y no ha cumplimentado adecuadamente el primer apartado, al haber señalado que emplea a menos de 50 trabajadores y que cumple con las medidas alternativas, que sólo hay que indicarlo cuando se emplea a 50 o más trabajadores).

2. Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA

**Secretaría General Técnica**  
Servicio de Contratación



economía y  
hacienda

**MADRID**



Código de verificación : PY3de0c34243T085

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCoteigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY3de0c34243T085>

**Firmado por:** ANA MARIA ALCOLEA MENENDEZ  
**Cargo:** ADJUNTO DEPARTAMENTO UNIDAD TECNICA DE CONTRATACION  
**Fecha:** 10-08-2018 13:48:35

**Firmado por:** MARIA DOLORES ANDRES BELTRAN  
**Cargo:** SUBDIRECTORA GENERAL  
**Fecha:** 10-08-2018 13:51:33